

2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Noviembre de 2009, se reúnen, los Sres. Roberto Tripodi, Jorge N. Pérez y Fernando Rovagnati, en representación de la **Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones (U.P.J.E.T.)**, y por la empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.** los Sres. Marcelo Villegas, Roberto Traficante, Mariano Oscar Muñoz y Jorge Locatelli, quienes manifiestan lo siguiente:

Conforme el pago de la suma extraordinaria y no remunerativa por única vez, al personal representado por UPJET, convencionado por el CCT 497-02 E, acordado en el punto Sexto, del Acta Acuerdo suscripta por las partes, el día 11 de Junio de 2009, las mismas acuerdan:

PRIMERO: Hacer extensivo el pago, en igual carácter y conforme su categoría, al personal femenino que se encontraba en situación de excedencia, al momento de la efectiva liquidación del mismo (24 de junio de 2009).

SEGUNDO: El pago de este monto se hará efectivo, a partir de la fecha en que cada una de las involucradas retorne a sus tareas habituales, conjuntamente con los haberes del mes subsiguiente al de la toma de servicio.

Las partes acuerdan asimismo, solicitar a la Autoridad de Aplicación la pertinente homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The block contains six handwritten signatures. The first three are arranged in a top row, and the next three are in a bottom row. The signatures are stylized and appear to be in black ink on a white background. The first signature in the top row is on the left, the second is in the center, and the third is on the right. The first signature in the bottom row is on the left, the second is in the center, and the third is on the right.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expte N°1.381.208/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11:00hs del día 12 de Mayo de 2010, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por la **UNIÓN PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (U.P.J.E.T)** los señores: Gustavo Mario LANZA, en su carácter de Secretario de Hacienda, acompañado por el **Delegado de Personal:** Juan José LAVALLE, con D.N.I.10.893.264, por una parte, y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.**, la Dra. Magdalena GONZALEZ GASPAROTTI, en carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acta acuerdo suscripto entre la representación gremial (U.P.J.E.T.); y la empresa TELECOM ARGENTINA S.A.; celebrado el día 08/11/09, obrante a fs.2, y solicitamos su homologación.-

Oídas las partes, el funcionario actuante, pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

LIC. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depto. A.L. N° 1 - P.N.
C.A.P. 1000